



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALA

Cuna de la Independencia del Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 28-2022-MDH

HUALA, 07 DE FEBRERO DEL 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALA

VISTO:

El Informe N° 002-2022-PIMGM/JEEM-MDH, el Informe N° 031-2022-SGPP/MDH, y el Proveedor N° 206-2022-ALC/MDH, emitidos por la Coordinadora del Programa de Incentivos Municipales, por la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y por la Oficina de Alcaldía, respectivamente, con referencia a la **DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL REGISTRO DE LOS SERENOS Y SERENAZGOS EN LA PLATAFORMA SINASEC**, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, así lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2019-IN, se decreta la creación del Registro Nacional de Serenos y Serenazgos el cual contendrá toda la información nominal y estadística establecida en el Reglamento, quedando a cargo de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, su custodia y administración;

Que, mediante el Informe N° 002-2022-PIMGM/JEEM-MDH, emitido por la Coordinadora del Programa de Incentivos Municipales, solicita que mediante resolución de alcaldía se designe al Lic. Carlos Santillán Segura – Jefe de la Oficina de Seguridad Ciudadana como **RESPONSABLE DEL REGISTRO DE LOS SERENOS Y SERENAZGOS EN LA PLATAFORMA SINASEC**;

Que, mediante el Informe N° 031-2022-SGPP/MDH, emitido por la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita que con carácter de urgencia se emita acto resolutorio designando al Lic. Carlos Santillán Segura – Jefe de la Oficina de Seguridad Ciudadana como **RESPONSABLE DEL REGISTRO DE LOS SERENOS Y SERENAZGOS EN LA PLATAFORMA SINASEC**;

Que, mediante el Proveedor N° 206-2022-ALC/MDH, emitido por la Oficina de Alcaldía, manifiesta que se remite el presente para emitir resolución de alcaldía;

Estando a lo expuesto y con las facultades conferidas por el Artículo 20° numerales 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Lic. Carlos Santillán Segura – Jefe de la Oficina de Seguridad Ciudadana como **RESPONSABLE DEL REGISTRO DE LOS SERENOS Y SERENAZGOS EN LA PLATAFORMA SINASEC**; de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	LIC. CARLOS SANTILLÁN SEGURA
CARGO	JEFE DE LA OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DNI	15757787
TELÉFONO	989280068
CORREO ELECTRÓNICO	csantillansegura@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Cuna de la Independencia del Perú

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Coordinadora del Programa de Incentivos Municipales, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



C.c. Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA
JACINTO ROMERO TRUJILLO
ALCALDE DISTRITAL

¡Rumbo al Bicentenario!